



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de febrero de 2004
Español
Original: francés

Quinta Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 28 de octubre de 2003, a las 9.30 horas

Presidente: Sr. Kmoníček (República Checa)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:
Sr. Mselle

Sumario

Tema 123 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 121 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Tema 122 del programa: Planificación de programas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-58243 (S)



Se declara abierta la sesión a las 9.35 horas.

Tema 123 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación) (A/58/531)

1. **El Presidente** recuerda que la Comisión se reunirá de las 9.30 a las 12.30 y de las 14.30 a las 16.45 horas durante el mes de Ramadán. Propone que la Comisión continúe el debate general sobre el tema 123 del programa hasta que el Secretario General intervenga para presentar el proyecto de presupuesto por programas, tras lo cual invitará a los miembros a hacer uso de la palabra sobre este asunto hasta que hayan hablado todos los oradores inscritos en la lista. Entonces, la Comisión proseguirá el examen del tema 123.

2. *Así queda acordado.*

3. **La Sra. Bertini** (Secretaria General Adjunta de Gestión), al actualizar la presentación que hizo la semana anterior, anuncia con satisfacción que, puesto que ocho Estados Miembros han pagado las cuotas atrasadas para el presupuesto ordinario, el número de Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegras ha pasado de 113 a 121, y dice que 27 Estados no han efectuado ningún pago. Con respecto a los presupuestos de los tribunales internacionales, la Secretaria General Adjunta presenta sus excusas a tres países —la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia y Vanuatu— que se incluyeron por error en la lista de Estados que no efectuaron ningún pago en 2003, 107 en total, aunque algunos de ellos pagaron después una parte o la totalidad de las sumas que debían. Los Estados Miembros que han pagado la totalidad de sus cuotas son 15; dos países —Liechtenstein y Sierra Leona— se sumaron a la lista después del 30 de septiembre y otros se preparan para hacerlo.

4. **El Sr. Mantovani** (Italia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa), los países asociados (Bulgaria, Rumania y Turquía) y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega), manifiesta su preocupación por el menor número de países que han pagado sus cuotas íntegras para el presupuesto ordinario. La transferencia de fondos del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz ha permitido solucionar temporalmente los déficit de caja, pero es una solución a la

que la Secretaría no podrá seguir recurriendo porque esta fuente de fondos en efectivo se está agotando rápidamente. Además, esta práctica penaliza injustamente a los Estados Miembros que han pagado puntualmente sus cuotas. Como ha observado la Secretaria General Adjunta, si los Estados Miembros no están dispuestos a cumplir sus obligaciones, será mejor no aumentar los gastos imputables al presupuesto ordinario. Es importante que los Estados Miembros paguen las sumas que deben y, a este respecto, la Unión Europea quisiera que, a partir de 2004, el contribuyente principal pague su cuota a principios de año y no al final.

5. Los tribunales internacionales atraviesan también una situación financiera precaria. Puesto que su saldo de caja es negativo, se ha debido recurrir una vez más a los fondos destinados a las misiones de mantenimiento de la paz y se han tomado prestados 41 millones de dólares. El número de países que no ha pagado sus cuotas para los tribunales es muy alarmante. La Unión Europea también observa con inquietud que, al 30 de septiembre, sólo 61 Estados Miembros habían pagado sus cuotas íntegras para el plan maestro de mejoras de capital y que 127 Estados Miembros no habían efectuado ningún pago.

6. Sin embargo, la Unión Europea observa con satisfacción que el monto de las contribuciones pendientes de pago para las actividades de mantenimiento de la paz continúa disminuyendo y que ahora ese monto es de 1.300 millones de dólares. Esta cifra todavía es muy elevada, pero la deuda contraída con los Estados Miembros que han aportado contingentes y equipo ha podido reducirse y, de aquí a fin de año, la Secretaría habrá superado el objetivo que se había fijado para reembolsarles una suma equivalente a la deuda de un año.

7. **La Sra. Afifi** (Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que para llevar a buen término las actividades y los programas aprobados por los Estados Miembros, la Organización debe tener recursos suficientes, sobre todo porque ha emprendido una reforma profunda. La situación de caja de la Organización sigue siendo precaria ya que, al 30 de septiembre de 2003, los Estados Miembros debían 2.380 millones de dólares. Así pues, el Secretario General se ve obligado a utilizar fondos destinados a las misiones de mantenimiento de la paz, pero esta práctica retrasa el reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y equipo. Esos países son países en desarrollo, miembros del Grupo de los 77, a

los que se penaliza doblemente porque, a pesar de sus dificultades, cumplen sus obligaciones financieras. Es pues preciso poner fin a esta situación.

8. El Grupo de los 77 y China estima que la situación financiera de las Naciones Unidas no mejorará hasta que los Estados Miembros dejen de imponer condiciones para cumplir las obligaciones estipuladas en la Carta. Reiterando su solidaridad con los Estados Miembros que afrontan verdaderas dificultades económicas, el Grupo recuerda que todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas en su totalidad, a tiempo y sin condiciones.

9. **La Sra. Gabay** (Perú), hablando en nombre del Grupo de Río (Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, el Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela), acoge con beneplácito la presentación del informe sobre la situación financiera de la Organización. El Grupo de Río considera preocupante la situación del flujo de efectivo, que muestra un cierto deterioro respecto a la descrita en el informe de 2002, en particular la de los tribunales internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia. Deplora la disminución del número de Estados Miembros que han pagado la totalidad de sus contribuciones. El pago completo, oportuno e incondicional de las cuotas de los Estados Miembros es la forma de solucionar la crisis financiera que enfrenta la Organización. No obstante, hay que tener en cuenta la situación de los Estados Miembros que afrontan verdaderas dificultades económicas.

10. Es lamentable que no se haya podido poner fin a la práctica de tomar recursos del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz y utilizarlos para financiar las actividades del presupuesto ordinario. Esta solución afecta el pago de reembolsos a los países que aportan contingentes y equipo y genera una doble carga financiera para estos países, que además de pagar sus cuotas deben asumir la deuda de la Organización. No está demás recordar que la mayoría de ellos son países en desarrollo, que podrían utilizar esos recursos para atender necesidades esenciales.

11. **El Sr. Mackay** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y del Canadá, manifiesta su preocupación por la presentación de la Secretaria General Adjunta, de la cual se desprende que muchos Estados Miembros creen que pueden decidir lo que, según ellos, constituye una obligación jurídica. La

situación financiera de los tribunales internacionales es especialmente alarmante ya que el monto de las cuotas atrasadas ha llegado a un nivel sin precedentes. Al 30 de septiembre, 116 países, de los cuales 10 son miembros del Consejo de Seguridad o lo serán a partir del 1° de febrero de 2004, no habían efectuado ningún pago. Después de esa fecha, ese número disminuyó ligeramente pero, puesto que el saldo de caja de los tribunales es negativo desde junio, el orador se pregunta qué consecuencias habrá a largo plazo si se prolonga la situación.

12. Aunque la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz parece mejor es necesario seguir siendo prudentes. El orador encomia las medidas tomadas para reembolsar con mayor rapidez a los países que más contribuyen a esas operaciones aportando contingentes y equipo, pero recuerda que las Naciones Unidas sólo pueden efectuar reembolsos si todos los Estados Miembros pagan sus cuotas. A su entender, los problemas de la corriente de efectivo afrontados por las misiones de Kosovo, Chipre y el Sáhara Occidental se debieron a que los Estados no pagaron una parte de sus contribuciones o no hicieron ningún pago, y se pregunta si ello afecta a los países que han aportado contingentes y equipo a esas misiones. Los fondos de las misiones terminadas son insuficientes para sufragar tales déficit. Por ello, no podrá recurrirse por mucho más tiempo a transferir fondos de determinadas operaciones para financiar las actividades del presupuesto ordinario.

13. La fecha en la que los países pagan sus cuotas también es importante para las actividades de la Organización. Si los Estados Miembros no cumplen todas sus obligaciones financieras para el 31 de diciembre, la falta de control de las corrientes de efectivo del año obstaculizará la ejecución de los programas. El orador quisiera que la Secretaría aclarara esta cuestión. Sobre todo se pregunta en qué momento convendrá revisar las actividades imputables al presupuesto ordinario y a los presupuestos de los tribunales si las corrientes de efectivo siguen siendo insuficientes.

14. **El Sr. Agyeman** (Ghana), hace plenamente suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China y deplora que la situación financiera de la Organización no haya mejorado realmente. Ha aumentado el monto de las cuotas pendientes de pago, persisten los problemas de liquidez y continúan las transferencias de fondos de las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas, a pesar de lo

dispuesto en la resolución aprobada por la Asamblea General en 2002, en la que se pide que se reembolsen con urgencia aproximadamente 84 millones de dólares adeudados a los Estados Miembros que han aportado contingentes. Teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesan las Naciones Unidas, es imprescindible que los Estados Miembros cumplan la obligación estipulada en la Carta de contribuir a los gastos de la Organización. A este respecto, los Miembros que todavía no han pagado sus cuotas en su totalidad, en particular los que deben sumas elevadas han de tomar medidas para remediar esta situación. La falta de fondos compromete el cumplimiento de los objetivos de la Organización.

15. Esta observación es muy pertinente para las actividades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A Ghana le preocupa el monto de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y equipo. Como Ghana, la mayor parte de esos Estados son países en desarrollo que ya afrontan dificultades enormes. El aplazamiento del pago de las sumas que se les adeudan podría reducir su capacidad de participar en esas operaciones. A este respecto, Ghana toma nota de los problemas vinculados a la conclusión de memorandos de entendimiento, en particular para otras misiones, y pide a la Secretaría que colabore estrechamente con los Estados Miembros afectados a fin de resolver esos problemas cuanto antes. Es alentador que se haya acelerado la tramitación de las solicitudes de reembolso. Para concluir, la delegación de Ghana señala que está dispuesta a apoyar la recaudación de 200 millones de dólares en contribuciones complementarias para las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de financiar la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), ya que la presencia de las Naciones Unidas en ese país es muy importante.

16. **La Sra. Pavlovskaya** (Federación de Rusia) señala que, por segundo año consecutivo, la situación financiera de la ONU ha mejorado en gran parte gracias a las importantes contribuciones de algunos Estados Miembros y a la mayor disciplina con la que la Secretaría administra los fondos. Sin embargo, persisten los problemas porque los Estados Miembros se demoran en el pago de las cuotas o bien no efectúan ningún pago. Es especialmente alarmante que las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario representen la mitad del presupuesto anual, lo que obliga a la Secretaría a tomar fondos prestados del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. En cambio, en

lo que respecta a esas operaciones, la situación ha mejorado considerablemente y se ha reducido bastante la deuda contraída con los países que aportan contingentes y equipo. Eso es muy importante porque es preciso responder a las nuevas crisis que surgen en el mundo. Es esencial que los Estados Miembros, en particular los principales contribuyentes, cumplan sus obligaciones financieras antes de fin de año. Rusia ha pagado las sumas que debía a pesar de sus dificultades económicas. En 2003 aportó aproximadamente 47 millones de dólares a diversos presupuestos. Sin embargo, comprende que los países más pobres no siempre pueden cumplir sus obligaciones financieras por razones objetivas.

17. Para concluir, el orador pide a la Secretaría que verifique cuidadosamente todos los datos antes de publicarlos. En el documento que hizo distribuir el 21 de octubre, Rusia estaba en la lista de Estados que no habían efectuado ningún pago a los presupuestos de los tribunales internacionales en 2003. Sin embargo, el 6 de febrero, había aportado aproximadamente 1,3 millones de dólares al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, como se indicó en el documento ST/ADM/SR.B/608.

18. **El Sr. Iida** (Japón) dice que su país siempre ha cumplido sus obligaciones financieras con la Organización y en 2003 aportó 244.420.000 dólares al presupuesto ordinario y 502.080.000 al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. En la presentación que hizo el 21 de octubre, la Secretaria General Adjunta de Gestión calificó en broma a los Estados Miembros que habían pagado sus cuotas de “buenos alumnos” y a los que no las habían pagado de “malos alumnos”. Sin embargo, una simplificación de este tipo podría tener efectos contrarios a los deseados. Los gobiernos de los Estados Miembros pagan sus cuotas con la venia de los contribuyentes, pero un número cada vez mayor de contribuyentes japoneses está insatisfecho por el trato que el Japón recibe en las Naciones Unidas. En consecuencia, el obtener su consentimiento se ha convertido en un juego sumamente político y el Japón tiene cada vez más dificultades para seguir pagando unas cuotas tan elevadas. Los contribuyentes de diversos Estados Miembros quieren pruebas de que las Naciones Unidas se administran eficazmente y tienen en cuenta sus intereses. Además de la Secretaría, cada Estado Miembro debe aportar tales pruebas.

19. Con respecto al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, la delegación del Japón reitera

una vez más la necesidad de establecer un mecanismo que promueva el diálogo entre el Consejo de Seguridad y los principales países contribuyentes, a fin de garantizar la transparencia. Si no se establece tal mecanismo, el Gobierno del Japón tendrá dificultades para convencer a sus contribuyentes. Sin embargo, hará todo lo posible por pagar las cuotas de los dos tribunales internacionales, pero éstos no deben aumentar sus gastos y deben racionalizar sus presupuestos, que el Japón ve con mucho escepticismo. A este respecto, el hecho de que el Tribunal para Rwanda haya presentado con mucho retraso su estrategia para terminar sus trabajos plantea problemas. La delegación del Japón quisiera que los recursos de los tribunales se utilizaran de una forma óptima y que las estrategias formuladas para terminar los trabajos se aplicaran plenamente. Al 30 de septiembre, 113 Estados Miembros no habían contribuido a los tribunales. Las delegaciones y los propios tribunales deben preguntarse por qué.

20. **El Sr. Kovind** (India) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. Lamenta que, a pesar de que persiste el problema de las cuotas pendientes de pago, los Estados Miembros no se interesen más que de vez en cuando por la situación financiera de las Naciones Unidas y que muchos de ellos no cumplan sus obligaciones en forma acorde con la importancia que según ellos conceden a la Organización.

21. El representante señala que sólo 113 países han pagado sus cuotas en su totalidad y que el saldo de caja de la Organización podría seguir siendo negativo hasta fines de año. Las Naciones Unidas deberán pues tomar fondos prestados de las cuentas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las sumas adeudadas a los dos tribunales penales internacionales nunca han sido tan elevadas, lo cual también los obliga a recurrir a los fondos destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz. Entre los contribuyentes morosos hay países que, como miembros del Consejo de Seguridad, votaron a favor del mandato de los tribunales.

22. El único aspecto positivo es que el monto de las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz es netamente inferior al de 2002, aun cuando las cuotas establecidas para esas operaciones son más elevadas. La diferencia se debe sobre todo a los pagos efectuados por un país al que le corresponden cuotas elevadas. La delegación de la India celebra que el reembolso de la deuda contraída con los países que aportan contingentes y equipo se efectúe

con menos retraso. Sin embargo, teme que las dificultades financieras que atraviesan algunas misiones de mantenimiento de la paz afecten los reembolsos a los países que les proporcionan contingentes.

23. Si se consideran los montos disponibles de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz que han terminado su mandato, los compromisos que deben cumplirse con respecto a esas operaciones y los préstamos de sus cuentas, se comprueba que la práctica de los préstamos entre cuentas, una medida deseable en sí misma, compromete los reembolsos. Cabe preguntarse pues, cómo pueden las Naciones Unidas y los tribunales penales internacionales continuar sus actividades teniendo en cuenta el monto actual de las cuotas pendientes de pago, ya que en 2004 sólo podrán tomarse prestados 42 millones de dólares de las cuentas de las misiones concluidas.

24. El problema no estriba en que algunos Estados Miembros no pueden cumplir sus obligaciones debido a dificultades económicas, sino en que muchos países no toman en serio las obligaciones financieras que deben cumplir con la Organización. Por otra parte, es lamentable que la Organización esté sobre todo en deuda con los países en desarrollo, muchos de los cuales pagan sus cuotas puntualmente y siempre aportan contingentes y equipo. Estos países soportan una carga financiera injusta porque otros no pagan sus cuotas.

25. A la delegación de la India le sorprende que no se dedique una sesión a examinar este asunto. Desearía que el Secretario General presentara anualmente, para examinar en una sesión oficial y una sesión oficiosa, un informe sobre el estado de las cuotas pendientes de pago y sus consecuencias para la labor de la Organización, así como sobre las demoras en el pago de reembolsos.

26. **La Sra. Paris Parra** (Venezuela) dice que su delegación apoya las declaraciones formuladas por las delegaciones de Marruecos, en nombre del Grupo de los 77 y China, y del Perú, en nombre del Grupo de Río. A continuación se refiere a las principales observaciones formuladas por la Secretaria General Adjunta de Gestión sobre los países que han pagado sus cuotas para el presupuesto ordinario, el número de países deudores y el hecho de que gran parte de la deuda corresponde a los principales contribuyentes; las sumas adeudadas a los tribunales penales internacionales; el hecho de que la Organización y los tribunales se ven obligados a tomar fondos prestados de las cuentas de

las operaciones de mantenimiento de la paz; el mejoramiento de la situación de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz en 2002 y los progresos que se han hecho para reembolsar fondos a los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo; y la posibilidad de que no puedan reintegrarse las sumas adeudadas a esos países por concepto de las misiones que concluirán en 2005.

27. De este análisis cabe concluir que la situación financiera de la Organización es preocupante. Pero esta situación no es resultado de la falta de compromiso de los Estados Miembros. La verdadera razón de la crisis financiera actual de las Naciones Unidas refleja la difícil situación económica mundial. En su informe sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo (A/58/290), el Secretario General manifestó que el saldo de la deuda externa de los países en desarrollo y los países con economías en transición había aumentado 52 millones de dólares, es decir un 2,2%. Casi la mitad de este aumento correspondía a países de América Latina y esa región prácticamente no había recibido corrientes netas de capital privado en 2002, lo cual confirma una tendencia a la baja de las corrientes netas de inversiones hacia la región.

28. Venezuela, en particular, atraviesa una difícil situación debido a unas condiciones de pago de la deuda externa muy estrictas, a dificultades fiscales a consecuencia de la devaluación de la moneda nacional, a una inflación galopante y a problemas políticos que paralizaron la economía en el primer trimestre de 2003. Por el momento Venezuela no puede cumplir sus obligaciones financieras internas y externas. Sin embargo, está haciendo lo posible por gestionar un crédito presupuestario, actualmente bajo examen, a fin de cancelar sus cuotas pendientes de pago. Como muestra de su compromiso, en abril de 2003 hizo un pago parcial para el presupuesto ordinario de la Organización.

Se suspende la sesión a las 10.30 horas y se reanuda a las 10.35 horas.

Tema 121 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/58/6 y Corr.1, A/58/6 (Introduction), A/58/6 (Sect. 1), A/58/6 (Sect. 2), A/58/6 (Sect. 3) y Corr.1 y 2, A/58/6 (Sect. 4), A/58/6 (Sect. 5), A/58/6 (Sect. 6), A/58/6 (Sect. 7), A/58/6 (Sect. 8), A/58/6 (Sect. 9), A/58/6 (Sect. 10), A/58/6 (Sect. 11), A/58/6 (Sect. 12), A/58/6 (Sect. 13) y Add.1, A/58/6 (Sect. 14)/Rev.1, A/58/6 (Sect. 15),

A/58/6 (Sect. 16), A/58/6 (Sect. 17), A/58/6 (Sect. 18), A/58/6 (Sect. 19), A/58/6 (Sect. 20), A/58/6 (Sect. 21), A/58/6 (Sect. 22), A/58/6 (Sect. 23), A/58/6 (Sect. 24), A/58/6 (Sect. 25), A/58/6 (Sect. 26), A/58/6 (Sect. 27), A/58/6 (Sect. 28), A/58/6 (Sect. 29), A/58/6 (Sect. 30), A/58/6 (Sect. 31), A/58/6 (Sect. 32), A/58/6 (Sect. 33), A/58/6 (Sect. 34), A/58/6 (Sect. 35), A/58/6 (Income Sect. 1), A/58/6 (Income Sect. 2), A/58/6 (Income Sect. 3) y A/58/7 y Corr.1)

Tema 122 del programa: Planificación de programas (A/58/16)

29. **El Secretario General** presenta el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y subraya que encarna las esperanzas puestas en las Naciones Unidas y es el resultado de decisiones ponderadas cuidadosamente teniendo en cuenta la limitación de los recursos disponibles. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 constituye un paso más en la reforma de las Naciones Unidas, por lo que reviste particular importancia. Las actividades que en él se proponen se han ajustado a las prioridades definidas en la Cumbre del Milenio y las principales conferencias mundiales celebradas desde entonces. El nuevo proyecto de presupuesto se presenta en un momento en que importantes acontecimientos —la guerra en el Iraq, el fracaso de Cancún y el atentado contra las instalaciones de las Naciones Unidas en Bagdad— llevan a las Naciones Unidas a plantearse cuestiones fundamentales.

30. El Secretario General observa que, como había prometido en su informe titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387) y de conformidad con la resolución 57/300 de la Asamblea General, las actividades que figuran en el proyecto de presupuesto por programas se ajustan mejor a las prioridades. Por este motivo, se solicitan recursos adicionales para el desarrollo y las necesidades particulares de África y se prevén incrementos modestos, si bien necesarios, para la fiscalización de drogas, la prevención del delito y la promoción de los derechos humanos. Asimismo, se propone una importante redistribución de alrededor de 100 millones de dólares entre los subprogramas, así como la redistribución de 810 puestos. También se prevé la eliminación de 900 productos que han quedado obsoletos o que sólo tienen una utilidad marginal para poder dedicar más atención a las nuevas cuestiones. Esta última cifra puede parecer insignificante en comparación con el número total de productos del presupuesto, pero es la

primera vez que se hace un esfuerzo real en este sentido. Seguiremos adelante con este esfuerzo teniendo cuidado de no sacrificar nada del programa prescrito.

31. El Secretario General destaca además que el proyecto de presupuesto por programas tiene en cuenta las conclusiones de los exámenes amplios de las actividades de las Naciones Unidas en materia de información y derechos humanos realizados a petición de la Asamblea General, y que refleja la labor encaminada a modernizar los servicios de conferencias y fortalecer el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Hay previstos medios para poner en práctica la estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, una estrategia de interés para todo el sistema de las Naciones Unidas cuyo objetivo fundamental es mejorar el sitio de la Organización en la Web y seguir informatizando los servicios de reuniones. Asimismo, se solicita la asignación de recursos adicionales para capacitación, que se considera una inversión esencial.

32. El Secretario General señala que el proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005 corresponde a una nueva etapa de la puesta en práctica de la presupuestación basada en los resultados. Se proporcionan medidas cuantitativas de los resultados y, para cada programa, un enunciado claro de los objetivos, los resultados previstos y la forma en que se medirán, así como los recursos necesarios. Desde esta nueva óptica, se hace más hincapié en la obtención de resultados que en el suministro de productos y servicios.

33. Con respecto a los créditos solicitados, el Secretario General destaca que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se solicita el mínimo estrictamente necesario para cumplir el mandato conferido a las Naciones Unidas por los Estados Miembros. El presupuesto propuesto asciende a 2.900 millones de dólares antes del ajuste, suma que corresponde al nivel total que la Asamblea General aprobó por unanimidad en 2002 en el esbozo del presupuesto y equivale a un incremento mínimo de los recursos reales (de sólo el 0,5%, o sea 15 millones de dólares) con respecto al bienio anterior. Se prevé un aumento neto de 117 puestos, fundamentalmente en las categorías P-2 y P-3, lo cual permitirá rejuvenecer la plantilla y revitalizar la Secretaría.

34. El Secretario General teme que algunas de las recomendaciones ya formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto del proyecto de presupuesto por programas impongan a

las Naciones Unidas limitaciones excesivas, en particular en relación con la labor de reforma. Recordando que la propia Asamblea General había subrayado que la reforma no debía servir de excusa para recortes presupuestarios y que, a lo largo de los últimos 10 años, las Naciones Unidas han funcionado la mayor parte del tiempo con un presupuesto de crecimiento cero, el Secretario General expresa su deseo de que la Asamblea General no reduzca la cuantía global propuesta.

35. Asimismo, espera que la Asamblea no se oponga a la creación de dos puestos de subsecretario general, uno en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otro en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que permitirán imprimir un nuevo dinamismo a estas dos esferas esenciales.

36. El Secretario General recuerda que en 2002 formuló varias propuestas destinadas a simplificar un proceso de presupuestación y planificación demasiado complejo y que exige excesivo trabajo. En particular, propuso un método de preparación y examen del presupuesto más sencillo, más estratégico y que permite evitar mejor la duplicación de las actividades, de modo que la Quinta Comisión pueda concentrarse en las decisiones que le corresponden, dejando a la Comisión Consultiva la labor de examinar los detalles del presupuesto. Los documentos sobre el presupuesto presentados a la Quinta Comisión para que los examine constituyen un auténtico avance en este sentido. Las otras propuestas se refieren al plan de mediano plazo, el esbozo del presupuesto, la función del Comité del Programa y de la Coordinación y el sistema de control y evaluación. El Secretario General espera que la Asamblea General tome una decisión sobre estas cuestiones antes de que termine 2003, de modo que las modificaciones puedan entrar en vigor desde el inicio del próximo ciclo presupuestario.

37. El Secretario General señala que está analizando las recomendaciones del Grupo Independiente sobre la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el Iraq y precisa que esta cuestión se examinará oportunamente para todo el mundo y que formulará recomendaciones al respecto. Un examen inicial revela que para reforzar la seguridad hará falta aumentar considerablemente los recursos asignados a esta labor en el ejercicio en curso.

38. El Secretario General espera que el presupuesto que se va a aprobar, sin caer en la prodigalidad ni en una frugalidad excesiva, permita a la Organización

renovarse y responder a las expectativas de los pueblos del mundo.

39. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el primer informe de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/58/7) y señala que, dado que en los últimos años el Secretario General ha dado muestras de moderación en sus previsiones iniciales de gastos, la Comisión Consultiva ha optado por no recomendar reducciones concretas. No obstante, puesto que los debates prolongados sobre la cuantía del presupuesto terminan a menudo con la decisión de reducir las consignaciones para todo un conjunto de partidas de gastos sin que la Comisión Consultiva haya podido dar su opinión, ésta considera que, como se indica en el párrafo 141 de su informe, si la Asamblea General decide aprobar una cuantía inferior a la propuesta por el Secretario General, las reducciones que decida efectuar deberían basarse en el análisis de partidas específicas. A tales efectos y para facilitar el debate, la Comisión Consultiva presentó propuestas de reducciones en diversas esferas y las resumió en el cuadro 11 de su informe.

40. En el proyecto de presupuesto por programas, el Secretario General propone una cuantía de 3.058 millones de dólares, lo que supone un incremento del 0,5% antes del ajuste y del 5,8% a los precios de 2004-2005. La Comisión Consultiva recomienda una cuantía de 3.017 millones de dólares, es decir, un incremento nominal de aproximadamente el 4,4% con respecto a las consignaciones revisadas para el bienio 2002-2003. La cuantía recomendada por la Comisión Consultiva equivaldría a un crecimiento negativo de los recursos del 0,4%, sin tener en cuenta otra reducción, por valor de 12,5 millones de dólares, que resultaría de un ajuste de la tasa de vacantes.

41. Los tipos de cambio y las tasas de inflación que se tuvieron en cuenta en las estimaciones de gastos iniciales se actualizarán antes de que la Asamblea General apruebe el proyecto de presupuesto. Según el informe del Secretario General sobre este tema (A/58/528), el ajuste del proyecto de presupuesto se traduciría en un incremento de 150,5 millones de dólares, de los cuales 119,6 millones corresponderían a ajustes por tipos de cambio. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General, habida cuenta de la situación reinante, aplase el examen detenido de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de la inflación hasta el momento en que se disponga de un panorama

más completo, lo cual se ajustaría a lo dispuesto en su resolución 41/213 (véase el párrafo 157 del informe de la Comisión Consultiva). El Sr. Mselle precisa que, si todas las delegaciones aprueban el incremento de 150,5 millones de dólares con respecto a la cuantía recomendada por la Comisión Consultiva, no habrá ningún problema. En caso contrario, lo más sensato sería aplazar el segundo ajuste, o si no las delegaciones deberían ponerse de acuerdo sobre una manera de hacer frente al incremento antes de que la Asamblea General adopte las consignaciones iniciales para el bienio 2004-2005.

42. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de 59 puestos de los 115 propuestos por el Secretario General y se ocupen 11 de los nuevos puestos propuestos mediante redistribución. Asimismo, recomienda la eliminación de 57 puestos en lugar de 51; la conversión de 32 puestos en lugar de 43; y la reclasificación de 16 puestos, uno de ellos mediante redistribución, en lugar de 44. En los párrafos 50 a 83 de su informe, la Comisión Consultiva explica los motivos de estas decisiones.

43. Con respecto a la reclasificación de los puestos, el Sr. Mselle recuerda que la Asamblea General ya ha aprobado procedimientos para otorgar más libertad al Secretario General. La Comisión Consultiva propone que estos procedimientos se apliquen en las condiciones enunciadas en los párrafos 73 a 78 de su informe. Los proyectos de presupuesto por programas sólo contendrían entonces solicitudes de reclasificación a la categoría G-7, del cuadro de servicios generales a la categoría P-2, o a la categoría D-1 y categorías superiores. La mayor libertad concedida al Secretario General en materia de reclasificación supone que la plantilla se gestionará con una visión de conjunto a efectos de la movilidad del personal y de la clasificación de los empleos. Los puestos sólo podrán intercambiarse entre distintas secciones del presupuesto y en ningún caso se transferirán créditos. La información sobre los ajustes efectuados por el Secretario General en la composición de la plantilla se comunicarán sección por sección en los informes sobre la ejecución del presupuesto y en los proyectos de presupuesto por programas.

44. **El Sr. Mselle** señala que la Comisión Consultiva ha modificado la estructura de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas, como se indica en los párrafos 138 y 139 de su informe, para facilitar el debate sobre sus observaciones y recomendaciones.

45. Se han producido avances en la medida en que el debate ha dejado de limitarse al control de los medios para referirse más a los resultados previstos. No obstante, todavía habrá que esperar para que las políticas y los resultados primen sobre el control de los medios en los debates y la toma de decisiones por parte de los Estados Miembros. Para ello, y habida cuenta del carácter internacional de las Naciones Unidas, será necesario definir los resultados de manera más objetiva en relación con los recursos solicitados. Si no se avanza en este sentido, será difícil desviar la atención del control de los medios y racionalizar los documentos presupuestarios.

46. Una de las medidas que preconiza la Comisión Consultiva para aplicar mejor la presupuestación basada en los resultados es la inversión inmediata y a largo plazo en tecnología de la información con el fin de que las Naciones Unidas puedan controlar mejor la ejecución de los programas, medir los resultados y preparar informes de ejecución en los plazos establecidos. Gracias a esta mayor capacidad, los Estados Miembros dispondrán además, en cualquier organismo, de datos y análisis precisos en el momento en que deban tomar una decisión.

47. **El Sr. Mselle** señala en este sentido que en los párrafos 108 a 126 y en el capítulo II de su informe, la Comisión Consultiva se refiere ampliamente a la cuestión de la informática y la estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, y subraya que las observaciones de la Comisión Consultiva al respecto son válidas para toda la Secretaría, no sólo para un servicio u otro, y derivan de la idea de que la informática constituye un medio de apoyo esencial que exige una atención prioritaria.

48. **El Sr. Mselle** concluye observando que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se presenta en un momento crucial de la evolución del proceso de presupuestación y planificación. La decisión de adoptar la presupuestación basada en los resultados y el debate actual sobre los instrumentos de planificación y el esbozo del presupuesto determinarán la forma que adoptará el proceso presupuestario en los próximos decenios. La cuestión de la asignación de los recursos y la fijación de las prioridades sigue siendo un elemento central del debate, pero una buena comprensión de las ventajas e inconvenientes del sistema vigente, la transparencia de los debates y su apertura a todos los Estados Miembros deberían

permitir encontrar las soluciones prácticas que se están buscando.

49. **El Sr. Mirmohammad** (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) señala que el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) ha examinado cuatro grandes cuestiones durante su 43° período de sesiones: a) el proyecto de presupuesto por programas para el período 2004-2005, b) las revisiones que deberán introducirse en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005, c) la evaluación, y d) las cuestiones de coordinación y la racionalización de sus métodos de trabajo. Preocupado por ser más eficaz, el Comité ha adquirido medios informáticos y ha creado un sitio Web desde el que se puede acceder a su documentación, su programa de trabajo y su mandato.

50. Como órgano intergubernamental de control, el CPC tiene una doble función que desempeñar en el examen del presupuesto. En primer lugar, debe ayudar a la Secretaría a concebir programas que reflejen las intenciones de los órganos legislativos sin traicionarlas. Esta es la tarea fundamental en la que se ha concentrado hasta ahora. En segundo lugar, desde la adopción de la presupuestación basada en los resultados, el CPC también tiene que formular recomendaciones de fondo para mejorar los diferentes aspectos de los programas (estrategia, productos previstos e indicadores de progreso) apoyándose en los resultados de las evaluaciones previstas por las disposiciones vigentes. Los miembros del Comité ya no se limitan pues a comprobar la adecuación entre los programas y las directrices de los órganos legislativos y a realizar el seguimiento de la ejecución examinando las tasas de utilización de los recursos, sino que además evalúan la influencia de la ejecución de las actividades y los productos. Esta es una función esencial para elaborar programas basados en las prioridades. Los Estados Miembros han decidido que ambas tareas deben encomendarse a un órgano intergubernamental, pero, por lo que respecta a la segunda, para garantizar el éxito de la gestión basada en los resultados, quizá sería necesario ampliar el margen de maniobra de los directores de los programas.

51. Una de las dificultades que plantea el examen de los aspectos del presupuesto relativos a los programas se debe a las divergencias de puntos de vista sobre la función y los recursos del mecanismo intergubernamental. Algunos Estados Miembros consideran que los órganos de expertos competentes deben asegurarse sobre todo de que los programas concuerdan con las decisiones de los órganos legislativos, mientras que otros

insisten en la necesidad de examinar la validez del fundamento de las propuestas presupuestarias y de revisar el orden de prioridad de las actividades, para lo que reclaman mecanismos de autoevaluación sistemática e instrumentos para el análisis de la ejecución de los presupuestos sobre la base de los resultados.

52. La gran cantidad de supresiones, adiciones y sustituciones que recomienda el CPC en la sección de su informe dedicada al proyecto de presupuesto por programas demuestra la importancia que los Estados Miembros de diversas regiones conceden a su función tradicional. Por este motivo, el CPC se declaró incapaz de recomendar a la Asamblea General que aprobara una de las secciones del presupuesto, pues el fascículo no estaba redactado en términos conformes con los aprobados por el órgano normativo competente. En varios casos, el Comité recomienda que se apruebe la sección en cuestión, con la condición de que determinadas frases se adapten a los textos aprobados. El Presidente, que considera que un enfoque tan detallado no es necesariamente productivo, se ha esforzado en lograr que el Comité se interesara más bien por la segunda vertiente de su función. No obstante, el Comité ha actuado conforme a su mandato y la Quinta Comisión podría ahorrar mucho tiempo y energía recomendando a la Asamblea que apruebe las modificaciones que propone sin debatirlas de nuevo. Si la Asamblea desea asegurarse de que los programas reflejan fielmente las directrices de los órganos legislativos, con su composición limitada, el CPC desempeña una función útil; pero si hay que ir más allá, la tarea deberá encomendarse a la Quinta Comisión, cuya composición es mucho más amplia. Al examinar las secciones del presupuesto, el Comité ha tenido cuidado de no retomar los debates que ya había celebrado en relación con los programas considerados con ocasión del examen del proyecto de revisiones del plan de mediano plazo. En este sentido, el Presidente del Comité dice que le parece acertada la propuesta de hacer coincidir la duración del plan de mediano plazo y la del presupuesto por programas.

53. Para que las actividades que entran en el marco de su mandato sean más útiles, el CPC debe interesarse por las cuestiones estratégicas, la orientación del plan de mediano plazo y del proyecto de presupuesto, y los resultados obtenidos. En su 38º período de sesiones, el Comité modificó el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación introdu-

ciendo, mucho antes de que la Asamblea General aprobara el método de presupuestación basada en los resultados, varias disposiciones que forman parte del nuevo sistema presupuestario, y puede desempeñar una función muy útil en la mejora del plan de mediano plazo. Los Estados Miembros desean que éste siga siendo el documento de referencia para aplicar las directrices de los órganos legislativos mediante programas. No obstante, este documento debe convertirse también en un verdadero instrumento de planificación que sirva para determinar las prioridades que deberán conservarse en el esbozo del presupuesto. Habrá que estudiar la posibilidad de fusionar el plan de mediano plazo con el esbozo del presupuesto, fundamentalmente con miras a determinar con más facilidad la contribución que el CPC puede aportar al proceso en su conjunto.

54. En su 43º período de sesiones, el CPC se limitó a examinar los aspectos del presupuesto relacionados con los programas, sin prestar atención a las cifras y los recursos. El Comité debe redoblar sus esfuerzos para evitar que su labor se superponga a la de la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión. El Presidente del CPC observa con satisfacción que el documento del presupuesto es más conciso que los anteriores y que el prólogo y la introducción son más ilustrativos y destacan los vínculos con las propuestas formuladas por el Secretario General para fortalecer la Organización. Una vez más, insiste en la necesidad de asegurarse de que las propuestas presupuestarias relativas a los programas se ajusten al plan de mediano plazo y al Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. El Presidente del CPC constata que en algunas secciones del presupuesto no figuran los datos básicos y los objetivos necesarios para medir los resultados, de modo que los Estados Miembros y los directores de programas no podrán apreciar correctamente los efectos de las actividades. En lo que respecta a los componentes de dirección y gestión ejecutivas, el Comité ha recomendado que se proporcionen a la Asamblea General medidas de ejecución para todas las secciones.

55. El Comité se ha concentrado de manera especial en determinados puntos que reúnen las propuestas del Secretario General para fortalecer las Naciones Unidas (la jerarquización de las actividades, la reducción del número de productos de conformidad con el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de

los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, la reorganización de determinados departamentos de la Secretaría y la modificación de la estructura que subyace en las actividades de información) y ha formulado recomendaciones de fondo para mejorar la calidad de algunos programas basándose en las directrices más recientes de los órganos legislativos y los imperativos de la presupuestación basada en los resultados. Sus recomendaciones sobre los indicadores de progreso se refieren en particular a los servicios de conferencias, determinadas comisiones regionales, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la información y la gestión. El Presidente del CPC insiste en la necesidad de proceder a una evaluación detallada y en profundidad de la repercusión de las medidas de reforma de la gestión y recomienda la plena colaboración de todos los departamentos y oficinas pertinentes.

56. El Comité, que considera necesario establecer una correlación más estrecha entre la medición y la evaluación de los resultados y el ciclo presupuestario, ha recomendado a la Asamblea General que invite al Secretario General a formular propuestas a tal efecto. Asimismo, ha recomendado que el Secretario General estudie la posibilidad de incorporar en los documentos presupuestarios futuros los datos cuantitativos reunidos gracias al Sistema de Información sobre los Progresos Realizados y los Efectos Logrados. Un instrumento de este tipo es esencial cuando los efectos de los programas deben determinar la distribución de las consignaciones del ejercicio siguiente.

57. El Presidente del Comité espera que la exposición de las medidas que ha adoptado para mejorar sus métodos de trabajo haya captado la atención de la Comisión. Para cumplir su apretado programa de trabajo, el Comité se esfuerza por utilizar lo mejor posible los servicios de conferencias a su disposición. Su eficacia depende principalmente de la competencia de sus miembros, que son elegidos por la Asamblea General. En lugar de funcionar según la modalidad de negociación característica de los órganos intergubernamentales, las delegaciones deben tener en mente que el Comité es un órgano subsidiario técnico. Quizá sería útil revisar su composición con vistas a incrementar la rendición de cuentas entre sus miembros. Para facilitar las negociaciones, cada uno de los miembros podría designar un responsable entre su delegación. Puesto que otros órganos subsidiarios tienen también el problema de la calidad de la representación, el orador considera que la

Comisión y la Asamblea General deberían poner atención en elegir sólo a miembros competentes para sus órganos de expertos.

58. En lo que respecta al informe del Comité, se podría mejorar añadiéndole una introducción en la que se abordaran las cuestiones intersectoriales desde el punto de vista estratégico, con observaciones del Comité sobre la presentación y el contenido del presupuesto y sobre las mejoras que cabe introducir en el sistema de presupuestación basada en los resultados. Las observaciones se presentarían sección por sección en forma narrativa, clara e inteligible sin necesidad de más contexto, siempre y cuando ello no recargara demasiado el documento. Por último, no cabe duda de que el Comité podría acortar sus períodos de sesiones celebrando reuniones oficiales lo más breves posible y debatiendo las cuestiones sometidas a examen en consultas oficiosas.

59. **El Sr. Spatafora** (Italia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que se asocian a su declaración los países adherentes (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa), los países asociados (Bulgaria, Rumanía y Turquía) y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo (Islandia y Liechtenstein). El orador celebra la acción enérgica del Secretario General para garantizar el empleo óptimo de las contribuciones de los Estados Miembros, en particular gracias a la reforma de los procedimientos presupuestarios.

60. La Unión Europea observa con satisfacción que ha mejorado la presentación del presupuesto por programas y que éste hace hincapié en las orientaciones estratégicas. Sin embargo, los 3.000 millones de dólares solicitados constituyen un máximo histórico, lo cual no deja de ser preocupante. No obstante, la Unión Europea reconoce que el incremento se debe principalmente a nuevos mandatos, el refuerzo de las medidas de seguridad, la revisión de los sueldos y el nuevo cálculo de los costos.

61. La Unión Europea, con su composición actual, financiará ella sola alrededor del 37% del presupuesto para el bienio 2004-2005, proporción que será aún mayor al principio del ejercicio, tras su ampliación. Si bien considera que las Naciones Unidas deben disponer de medios financieros suficientes, estima también que, en materia de presupuesto se impone el rigor, y que el Secretario General y los Estados Miembros deben esforzarse juntos por establecer un orden de prioridad

para distribuir los recursos, racionalizar los métodos de trabajo, eliminar los productos que ya no tienen vigencia y liberar recursos para financiar las actividades prioritarias.

62. La línea general del presupuesto está claramente definida y los principales conceptos subyacentes se exponen de manera concisa e inteligible. Recordando que la Unión Europea apoyó sin reservas las propuestas formuladas por el Secretario General en 2002 para seguir fortaleciendo la Organización, el orador destaca que, para sacar adelante negociaciones constructivas, la Asamblea General debe poder apoyarse en un documento presupuestario coherente que deje clara la correlación entre las consignaciones solicitadas y los objetivos estratégicos de la Organización a mediano y corto plazo. Algunos de los elementos presentados en el proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005 son imprecisos y la distinción entre gastos recurrentes y gastos puntuales no está suficientemente clara.

63. Se han hecho esfuerzos encomiables para aplicar la presupuestación basada en los resultados, método que varios países de la Unión utilizan ya, pero se debe seguir trabajando en este sentido, sobre todo procurando que los directores de los programas tomen la iniciativa.

64. La Unión Europea hace suyas las prioridades que el Secretario General ha establecido en el proyecto de presupuesto. Los puntos en los que tiene especial intención de detenerse son, además de la reforma de las Naciones Unidas, la aplicación de las disposiciones de la Declaración del Milenio, en particular las relativas a la paz y la seguridad internacionales (incluidas las misiones políticas especiales), los derechos humanos, las cuestiones de género y la promoción de la autonomía de la mujer, la protección de los refugiados, la cooperación económica para el desarrollo, sobre todo en África, la protección del medio ambiente y el derecho internacional.

65. El presupuesto debe examinarse de manera rigurosa, sin proceder de nuevo al análisis en profundidad que ya ha realizado la Comisión Consultiva, pero refiriéndose a sus recomendaciones, muchas de las cuales resultarán de gran utilidad para las negociaciones.

66. Sin perder de vista las prioridades, habrá que abordar también las cuestiones intersectoriales. La Unión Europea reconoce que la tecnología de la información y las comunicaciones es esencial para mejorar el desarrollo de las actividades y ahorrar gastos de

personal y de viaje. La capacitación es otro aspecto importante de la gestión.

67. La Unión Europea acoge con agrado las iniciativas encaminadas a racionalizar las actividades de información. El cierre de nueve centros de información de las Naciones Unidas en Europa es un ejemplo que las demás regiones deberían seguir sin demora. Los recursos ahorrados deben servir para reforzar el multilingüismo en el sitio de la Organización en la Web y la evaluación de los servicios prestados. La Unión Europea pedirá que la continuación del proceso de racionalización se mencione explícitamente en la resolución sobre el presupuesto.

68. Con respecto a los servicios de conferencias, la Unión Europea acoge con beneplácito las medidas ya adoptadas y pide al Secretario General que prosiga su labor relacionada con la documentación, las secretarías de los comités de las Comisiones Principales y la informatización de las actividades. La Unión Europea reconoce que el *Repertorio de la práctica* debería dejar de financiarse con cargo al presupuesto ordinario y observa que habrá que seguir imputando a éste los gastos de las Conferencias de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación y la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

69. En lo referente a las publicaciones, es inconcebible que la Organización desconozca el costo total. Es, pues, necesario elaborar una política coherente que permita reducir el número de publicaciones y mejorar su calidad. Además, hace falta reforzar el multilingüismo en todas las actividades de las Naciones Unidas.

70. Los gastos de personal son la partida más importante, pues representan el 80% del presupuesto ordinario (más de 9.000 puestos, a los que se suman otros 7.000 financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios). La Unión Europea, que examinará atentamente las recomendaciones de la Comisión Consultiva al respecto, está dispuesta a considerar la creación de los nuevos puestos indispensables para llevar a cabo las actividades prioritarias, con la condición de que se respeten cuatro grandes principios: deben tenerse en cuenta las posibilidades de redistribuir los puestos existentes, algo que los directores de los programas no están haciendo; el Secretario General debe tener más libertad en la gestión de la plantilla; deben aprovecharse las jubilaciones previstas en el bienio 2004-2005 para evaluar la estructura y la categoría de los puestos; y las reclasificaciones no deben afectar los costos.

71. La Unión Europea no está en absoluto convencida de que haya que esperar a la presentación del primer informe sobre la ejecución del presupuesto para abordar la cuestión del nuevo cálculo de los costos, y propone que el examen de esta cuestión se encomiende a la Junta de Auditores, encargada de presentar informes a la Comisión.

72. Para reforzar los aspectos estratégicos de la presupuestación, la Unión Europea apoyará los esfuerzos del Secretario General para establecer puntos de referencia claramente definidos, de modo que la presupuestación basada en los resultados se convierta en un verdadero instrumento de gestión para todas las actividades que figuran en el programa de las Naciones Unidas. Además, se debería proporcionar al personal capacitación en los siguientes ámbitos: la elaboración y gestión de los proyectos, el cálculo del precio de costo de los productos, la revisión de las comisiones económicas regionales, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas, y la reforma progresiva de la estructura del presupuesto con miras a hacer más hincapié en las esferas prioritarias y las actividades de fondo.

73. **El Sr. Bennouna** (Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y China, encomia los esfuerzos desplegados por el Secretario General para presentar un presupuesto basado en los resultados. Con todo, cabe recordar que ese método no es un fin en sí mismo sino un mecanismo de gestión encaminado a asegurar la ejecución de todas las actividades previstas, y que debe aplicarse progresivamente, por etapas sucesivas, y teniendo en cuenta la índole intergubernamental, multilateral e internacional de la Organización. Asimismo, hay que tener en cuenta sus particularidades en la formulación y la aplicación del marco lógico, en especial los indicadores de progreso. Por ser un instrumento nuevo, la presupuestación basada en los resultados se puede mejorar más, como destacó la Comisión Consultiva. En particular es conveniente que todos los directores de programas se aseguren de subsanar las deficiencias detectadas.

74. El proyecto de presupuesto por programas es considerablemente más breve que los anteriores y más netamente estratégico. La Asamblea General había aceptado que el documento fuese más conciso, siempre que se justificaran plenamente los recursos necesarios y se reflejaran mejor las prioridades del plan de mediano plazo, la Declaración del Milenio y los resultados de las principales conferencias internacionales. Es imprescindible que los Estados Miembros puedan encontrar

en la parte principal del proyecto de presupuesto las informaciones que justifiquen los recursos necesarios, en especial los datos precisos sobre los efectos de la ejecución de los programas.

75. En cuanto a la introducción, el orador reafirma que los Estados Miembros deben poner a disposición del Secretario General, como estipula el Artículo 17 de la Carta, los recursos necesarios para que la Organización pueda ejecutar todos los programas y actividades previstos y prestar los servicios indispensables para el buen funcionamiento de los órganos intergubernamentales. El Grupo de los 77 y China señalan que las propuestas del Secretario General se basan en una importante redistribución de los recursos entre los diversos programas. La asignación de recursos debe hacerse conforme a las prioridades previstas en el plan de mediano plazo y permitir financiar correctamente las actividades encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo económico y social aprobados por la comunidad internacional en la Declaración del Milenio y los resultados de las principales conferencias. El Grupo de los 77 y China acogen con agrado las garantías dadas por el Secretario General de que se cumplirán las disposiciones de la resolución 57/300.

76. El Grupo de los 77 y China atribuyen gran importancia a las reuniones y conferencias previstas durante el ejercicio venidero, en particular la reunión internacional para examinar a fondo la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la población y el desarrollo, la Undécima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y el examen de la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro.

77. También es esencial que el Secretario General siga velando por que los recursos de que dispone la Organización se utilicen para los fines previstos de manera económica, transparente y responsable.

78. El Grupo de los 77 y China reafirman que debe respetarse el proceso presupuestario aprobado por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211 y validados en resoluciones posteriores. Cabe destacar que, de las comisiones principales, corresponde a la Quinta Comisión examinar todas las cuestiones administrativas, financieras y presupuestarias de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea.

79. El Grupo de los 77 y China acogen con agrado las primeras medidas adoptadas para apoyar el desarrollo de África, en particular la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la labor de la Oficina del Asesor Especial para África, y esperan que ésta cuente con los medios necesarios para cumplir eficazmente su misión.

80. En el párrafo 14 de la introducción, el Secretario General indica que los ahorros conseguidos gracias al aumento de la eficiencia han sido reasignados. Habida cuenta de que desde que se abrió la Cuenta para el Desarrollo su saldo no ha variado, el orador señala que, en cumplimiento de la resolución 52/212 D, debería transferirse a dicha cuenta parte de esos ahorros.

81. La financiación de las actividades prioritarias, en especial humanitarias, con cargo a fondos extrapresupuestarios, sigue siendo una tendencia inquietante dada la imprevisibilidad de esos recursos que, además, suelen reservarse para la financiación de programas elegidos por los donantes. La cuestión no es desalentar las contribuciones voluntarias, sino que no sean la fuente principal de financiación de los programas y las actividades previstos.

82. Otro motivo de preocupación es la persistencia, en algunos lugares de destino, de una elevada tasa de vacantes, en particular en el cuadro orgánico, lo que perjudica la ejecución de los programas y actividades previstos. El orador recuerda que la utilización de las tasas uniformes de vacantes debe limitarse a los cálculos presupuestarios. Cabe recordar también que sólo debe recurrirse a los servicios de consultores y contratistas individuales cuando la Secretaría no disponga del personal especializado requerido y que la contratación de consultores debe reflejar el carácter internacional de la Organización.

83. En cuanto a las consecuencias financieras para el presupuesto por programas de las decisiones adoptadas por las demás comisiones principales, es preciso presentarlas lo antes posible, como se estipula en el párrafo 13 de la decisión 34/401 de la Asamblea General.

84. Por último, el monto del fondo para imprevistos debería establecerse en un 0,75% del monto del presupuesto y esa cantidad debería ser adicional a dicho monto.

85. **El Sr. Laurin** (Canadá), hablando en nombre de Australia, Nueva Zelanda y el Canadá, dice que está convencido de que las Naciones Unidas y su Carta son

las bases indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Tras la celebración de la Asamblea del Milenio, la Organización ha tenido que enfrentar enormes desafíos al tiempo que seguía asumiendo sus responsabilidades en materia de desarrollo, derechos humanos y progreso social para todos. Los ataques contra las Naciones Unidas en Bagdad han destacado cruelmente que debe continuar su misión redoblando sus esfuerzos y en especial destinando recursos financieros para garantizar la seguridad de su personal.

86. El orador señala con satisfacción la decisión del Secretario General de celebrar reuniones de alto nivel con miras a fortalecer la capacidad institucional de las Naciones Unidas y neutralizar las amenazas contra la paz y la seguridad. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda aprueban el enfoque del Secretario General para llevar a feliz término la reforma emprendida en 1997 y las propuestas que formuló en su informe titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387). En el marco del proceso presupuestario, su objetivo es dar a la Organización los medios que le permitan responder con flexibilidad a los nuevos desafíos y, al propio tiempo, asumir sus responsabilidades actuales. Dichos países están decididos a encarar las cuestiones presupuestarias con rigor, pues consideran que la austeridad favorece las reformas y mejora la calidad.

87. El orador toma nota con satisfacción de los principios que rigen el proyecto de presupuesto por programas, a saber: la necesidad de centrar todos los esfuerzos en las prioridades fijadas; la financiación de las nuevas necesidades mediante la redistribución de los recursos; la voluntad de eliminar las actividades de utilidad marginal a fin de liberar recursos para cumplir los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio; un nuevo equilibrio en favor de las actividades relativas a los derechos humanos y la ayuda humanitaria; y la adopción de medidas para promover el desarrollo de África. El enfoque basado en los resultados ha permitido rápidos avances. Como sugiere la Comisión Consultiva, la etapa siguiente debe ser definir los logros y los indicadores de progreso de manera más precisa y más fácilmente cuantificable, en especial para ayudar a los departamentos a centrar sus esfuerzos en obtener resultados. Uno de los aspectos positivos es la referencia a la cuestión de la igualdad de género en la presentación de los resultados, que ayudará a comprender mejor la necesidad de integrar los análisis comparativos por sexo en la labor de programación.

88. Con todo, los Estados Miembros y la Secretaría deben seguir tratando de ajustar los recursos a las prioridades y distribuirlos de manera eficaz, para lo cual son indispensables tres medidas. En primer lugar, hay que abandonar la presupuestación por adiciones y revisar la base presupuestaria para asegurarse de que los programas siguen siendo útiles y eficaces, en particular en cuanto a los criterios definidos en la Declaración del Milenio y los resultados de las principales conferencias. En segundo lugar, hay que eliminar los productos obsoletos o ineficaces. Se ha propuesto eliminar 912, lo que resulta poco de un total de unos 36.000 productos. Los directores de programas deben eliminar las actividades de utilidad marginal y los Estados Miembros pueden fijar plazos para las iniciativas que requieran recursos. En tercer lugar, la transferencia de recursos debe ser la primera solución prevista en caso de surgir una nueva demanda. La imposibilidad de transferir créditos de una sección a otra del presupuesto se debe a una rigidez estructural que hay que eliminar. La creación de nuevos puestos no es la respuesta adecuada ante las nuevas tareas que hay que cumplir. La Comisión Consultiva formuló propuestas útiles en ese sentido al proponer que la plantilla se gestione con una visión de conjunto, lo que haría más flexible el proceso sin detrimento de la responsabilidad de gestión.

89. Es preciso adoptar otras medidas a fin de mejorar la gestión, la eficiencia y la productividad y de modernizar los métodos de trabajo. La Comisión Consultiva ha indicado que el número de puestos en el cuadro de servicios generales es excesivo. La parte correspondiente a los gastos generales de funcionamiento en el presupuesto general es muy elevada. Otra cuestión que se plantea es la de la eficacia de las enormes inversiones realizadas en las tecnologías de la información, y en ese sentido, la Comisión Consultiva destaca la necesidad de contar con una dirección de alto nivel que asuma una función estratégica. En lo tocante a los procesos administrativos, hay que descentralizar los poderes a fin de facilitar la transición hacia una cultura que asocie la autonomía y la responsabilidad.

90. Los recursos solicitados siguen incrementándose. Los gastos presupuestarios de este bienio siguen aumentando y el proyecto de presupuesto para 2004-2005 también podría ser más elevado debido al nuevo cálculo de los costos y de las nuevas demandas vinculadas a los programas. Si bien se deben financiar las nuevas tareas, su costo no se puede añadir sistemáticamente a una base presupuestaria que no ha sido objeto de un examen

minucioso. Por otra parte, cabe recordar que la base presupuestaria propuesta incluyó grandes sumas que corresponden a gastos extraordinarios del ejercicio en curso. Si bien Australia, Nueva Zelandia y el Canadá pidieron recortes mucho mayores que los recomendados por la Comisión Consultiva, se registrarán por el deseo de mejorar el funcionamiento de la Organización y de apoyar la ejecución de las medidas examinadas por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

91. **El Sr. Dube** (Botswana), en nombre del Grupo de Estados de África, dice que se suman plenamente a la declaración del Grupo de los 77 y China. El orador observa con satisfacción que el Secretario General se ha esforzado por ajustar el proyecto de presupuesto por programas a las prioridades enunciadas en el plan de mediano plazo, la Declaración del Milenio y los resultados de las principales conferencias recientes. Observando que el Secretario General ha presentado un proyecto de presupuesto por programas más breve y más estratégico, de conformidad con la resolución 57/300 de la Asamblea General, el Grupo de Estados de África señala que una presentación demasiado resumida corría el riesgo de privar a los Estados Miembros de las informaciones detalladas que requieren para fundamentar sus decisiones.

92. El Secretario General debe disponer de los recursos necesarios para cumplir las tareas previstas, pero esos recursos deben justificarse y utilizarse para los fines previstos y de manera responsable. La distribución de recursos entre las secciones del presupuesto debe tener debidamente en cuenta las prioridades establecidas por los Estados Miembros. El Grupo de Estados de África destaca en ese sentido la importancia que atribuye particularmente a las actividades de desarrollo y de mantenimiento de la paz realizadas por la Organización.

93. El Grupo de Estados de África recuerda los problemas encarados para prestar algunos servicios esenciales a los Estados Miembros debido a las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución 56/253. Es cierto que hay que hacer economías, pero no en detrimento del funcionamiento de los órganos intergubernamentales. El Grupo espera que los créditos que se aprueben permitan realizar con éxito las tareas prioritarias definidas en el proyecto de presupuesto por programas que se examina.

94. Este proyecto es el segundo que se ha preparado conforme al método de la presupuestación basada en

los resultados. Por ello, aunque indudablemente es demasiado pronto para esperar resultados concretos, las tendencias que se manifiesten indicarán si el rumbo tomado es el correcto. Los directores de programas tienen que adoptar iniciativas para acelerar la formulación de los conceptos y las técnicas de este método. Hay que velar por la correcta utilización del concepto de los "factores externos", que no debe convertirse en una excusa para justificar fracasos evitables. Si bien resta mucho por hacer para perfeccionar el método, esta labor se facilitará gracias a las inversiones efectuadas en la informática y la formación del personal.

95. Se ha pedido a los directores de programas que mantengan constantemente en examen los productos de sus esferas de competencia a fin de determinar los que sean obsoletos o de utilidad marginal y puedan eliminarse de conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. Se propuso la eliminación de 912 productos. Si bien es cierto que el párrafo 5.6 mencionado es esencial para la racionalización de los trabajos de los directores de programas y propicia la asignación de recursos para tareas prioritarias, hay que respetar el procedimiento de examen de los productos que habría que eliminar, teniendo en cuenta los criterios enunciados en la regla 105.6 y con la participación de los organismos intergubernamentales competentes.

96. El Grupo de Estados de África toma nota de las propuestas del Secretario General sobre los gastos, así como de las observaciones, conclusiones y recomendaciones correspondientes de la Comisión Consultiva. Atribuye suma importancia al programa económico y social de la Organización y, al igual que el Grupo de los 77, considera que el presupuesto que se apruebe deberá contar con recursos suficientes para financiar las actividades destinadas a la cooperación internacional y regional para el desarrollo, a los derechos humanos y la ayuda humanitaria, así como al mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta sus nexos con el desarrollo sostenible. En ese sentido, hay que fomentar la capacidad de la Organización para dar seguimiento a los resultados de las principales conferencias dedicadas a cuestiones sociales y económicas. El Grupo observa con satisfacción que la Asamblea General aprobó la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), así como las necesidades de recursos presentadas por el Secretario General para esta nueva iniciativa, velando

al propio tiempo por que la Oficina del Asesor Especial para África reciba los recursos necesarios.

97. El Grupo comprueba que las tasas de vacantes siguen siendo elevadas en algunos lugares de destino, en particular en África. También son muy elevadas las de la Comisión Económica para África (CEPA), en especial en el cuadro orgánico, lo que obstaculiza la ejecución de los programas previstos. La CEPA debe facilitar los trabajos de la NEPAD a nivel regional y es preciso que contrate personal rápidamente. No tiene sentido que, para ahorrar, los puestos se mantengan deliberadamente vacantes. El Grupo observa que los servicios electrónicos entre la CEPA y sus cinco centros de desarrollo subregional han mejorado y pide que se continúe trabajando sobre todo para vincular a la CEPA con los demás lugares de destino.

98. El Grupo encomia las medidas adoptadas por el Secretario General para aumentar progresivamente la parte de los gastos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi que se financia con el presupuesto ordinario, de conformidad con la resolución 57/292 de la Asamblea General, y señala que todos los lugares de destino de la Organización deben tratarse de manera equitativa. En ese sentido, espera con interés las propuestas del Secretario General sobre la modernización de las instalaciones de conferencias de la Oficina, cuestión que la Comisión tendrá a la vista una vez que la Comisión Consultiva haya concluido su examen.

99. **El Sr. Balarezo** (Perú) toma la palabra en nombre del Grupo de Río (la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, el Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela). El Grupo de Río se asocia a la declaración del Grupo de los 77 y China. El orador toma nota con satisfacción de los cambios referentes a la presentación del proyecto de presupuesto por programas, y coincide en que la atención no debe concentrarse únicamente en los insumos, sino también en los resultados obtenidos, con miras a alcanzar las prioridades establecidas por los Estados Miembros. La presupuestación basada en los resultados permite precisamente determinar si sus programas tienen incidencia en los países, regiones, poblaciones, comunidades, organizaciones e individuos. De ahí la importancia de que los Estados Miembros perfeccionen su aplicación sobre la base de la experiencia obtenida y velen por que los directores de los programas supervisen cabalmente los progresos y obtengan los resultados previstos.

100. Recordando el párrafo 4 de la resolución 57/300 de la Asamblea General, el orador dice que el Grupo de Río se compromete a trabajar constructivamente para obtener un presupuesto equilibrado que responda a las expectativas de los Estados Miembros para el próximo bienio, y acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Secretario General para crear una Organización más eficiente y moderna. Por ello, considera prioritario los avances en materias como la tecnología de la información, la capacitación, la rendición de cuentas, la delegación de autoridad y la simplificación de los procedimientos administrativos.

101. Los temas que revisten singular importancia para el Grupo de Río durante el bienio 2004-2005 son los siguientes: el desarme; la Corte Internacional de Justicia; los asuntos políticos, en especial la asistencia electoral y las misiones políticas especiales relacionadas con la paz y la seguridad; los asuntos jurídicos, en particular el funcionamiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional; los asuntos económicos y sociales, como el fortalecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; la elaboración de una convención internacional general encaminada a proteger y defender los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad; el apoyo al seguimiento de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, el seguimiento de las cumbres y conferencias principales y la aplicación de la Declaración del Milenio; los derechos humanos; el medio ambiente, en particular la financiación de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes, tanto de la Convención de lucha contra la desertificación como de la Convención Marco sobre el Cambio Climático; el comercio y desarrollo; la ayuda humanitaria y la información pública. El Grupo de Río recuerda que el examen del proyecto de presupuesto por programas es una responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros y espera que se apruebe un presupuesto en consonancia con los mandatos.

102. **El Sr. Shobokshi** (Arabia Saudita) dice que el Reino de la Arabia Saudita apoya el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 que, más breve que los anteriores y con mayor hincapié en las cuestiones estratégicas, refleja las prioridades trazadas por la Asamblea General en el plan de mediano plazo revisado. La delegación de la Arabia Saudita encomia los esfuerzos desplegados constantemente por el Secretario General para reformar la Organización a fin de que pueda encarar mejor sus nuevas responsabi-

lidades y lograr los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio.

103. La delegación de la Arabia Saudita observa con satisfacción que el proyecto de presupuesto por programas, preparado según los principios de la presupuestación basada en los resultados, precisa los objetivos que hay que cumplir y los logros previstos, los indicadores de progreso y las mediciones de los resultados, lo que ayudará a los directores de los programas a centrarse en la obtención de resultados en lugar de limitarse a suministrar productos y servicios.

104. La delegación de la Arabia Saudita apoya la utilización del Sistema Integrado de Seguimiento y de la lista de indicadores. Es realmente importante que los directores de los programas tengan acceso a la información sobre el presupuesto e incorporen sistemáticamente datos que permitan medir los resultados obtenidos durante el ejercicio y compararlos con los indicadores de progreso. Una forma de mejorar la planificación administrativa y de no caer en los mismos errores es evaluar las diferencias relativas al cumplimiento de los objetivos trazados. También es importante que la Secretaría entregue puntualmente la información precisa a los Estados Miembros a fin de que puedan tomar las decisiones correctas.

105. La delegación de la Arabia Saudita apoya los programas de desarrollo de los recursos humanos destinados a fomentar la capacidad de gestión y la capacidad técnica, así como los programas de redistribución del personal de la Secretaría que presta servicios a otras organizaciones internacionales y los movimientos de personal dentro del sistema de las Naciones Unidas. Es necesario crear cursos de perfeccionamiento con miras a promover las perspectivas de carrera. Por último, es preciso adiestrar a los directores de programas en las técnicas de presupuestación basada en los resultados.

106. La Comisión Consultiva observa que no hay ningún mecanismo eficaz para evaluar y medir los resultados y los efectos de los programas y las actividades de la Organización, y que tampoco existe el vínculo financiero necesario con tales programas y actividades. Esta deficiencia es inquietante y hay que resolverla.

107. En respuesta a una propuesta formulada por el representante de la Arabia Saudita durante la continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Comisión Consultiva recomienda esperar cuatro años en lugar de tres para sustituir las computadoras personales. La delegación de la Arabia Saudita apoya dicha

recomendación, que permitirá ahorrar 2,3 millones de dólares durante el bienio 2004-2005.

108. La delegación de la Arabia Saudita acoge con satisfacción la creación de una nueva sección 11, dedicada al apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. En lo que respecta al sistema de control de los bienes sobre el terreno, encomia la utilización del nuevo sistema Galileo, que tiene elementos del sistema precedente pero incluye nuevos mecanismos de gestión, análisis de datos y elaboración de informes.

109. Para mejorar la gestión de los recursos humanos hay que precisar las atribuciones de los directores de programas y poner en práctica un sistema de control eficaz antes de delegar autoridad en ellos. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos debe redoblar sus esfuerzos a fin de dar prioridad a la contratación de nacionales de los Estados Miembros no representados o insuficientemente representados, partiendo del principio de la representación geográfica equitativa, en especial en el caso de los países en desarrollo. La Arabia Saudita espera que pronto el número de funcionarios de su país contratados se corresponda con la cuota que aporta.

110. Para concluir, el orador apoya el aumento de las adquisiciones efectuadas por la Organización en países en desarrollo, buscando siempre la mejor relación costo-calidad, y esos países, en especial la Arabia Saudita, ofrecen productos de elevada calidad.

111. **El Sr. Negroponte** (Estados Unidos de América) dice que su país, que es partidario de la reforma de la Organización, cree que uno de los principales objetivos del período de sesiones en curso debe ser la aplicación íntegra de la resolución 57/300. Con todo, las medidas de reforma más recientes deben ir acompañadas de la adopción de un presupuesto más breve, centrado en las prioridades convenidas y que ayude a evitar posibles duplicaciones. Al tener mayor flexibilidad, la Organización podrá encarar mejor los nuevos desafíos y desempeñar un papel estratégico y, por consiguiente, responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros.

112. En cuanto a la reforma, los Estados Unidos encomian las medidas adoptadas para concluir las iniciativas del Secretario General y seguirán trabajando en las esferas que lo requieran. Observando que la Unión Europea y el Departamento de Información Pública han creado un centro de información común en Bruselas, cabe esperar que los demás países en los que se han creado

centros de información aborden este aspecto importante de la reforma con el mismo espíritu de cooperación.

113. Puesto que a veces las prioridades de la Organización son divergentes, es necesario que los métodos de gestión sean racionales y transparentes y que el mecanismo de redistribución de los recursos sea más flexible. En ese sentido, la Comisión Consultiva ha hecho una propuesta razonable al sugerir que se faculte al Secretario General para gestionar la plantilla con una visión de conjunto, lo que le permitiría destinar los recursos a las tareas más necesarias.

114. Por otra parte, hay que reformar el proceso presupuestario actual que, aparte de exigir mucho tiempo y recursos, no satisface a muchos Estados Miembros y funcionarios de la Secretaría. Gracias a las sugerencias del Secretario General y de la Dependencia Común de Inspección, los Estados Miembros reciben el asesoramiento técnico que necesitan para tomar una decisión al respecto. Además, el orador felicita a la Comisión Consultiva por su profundo análisis de las propuestas presupuestarias y por el nuevo formato de su informe.

115. Durante el decenio de 1990, el presupuesto de la Organización pudo mantenerse estable en parte gracias a los tipos de cambio favorables. Con un dólar fuerte, los directores de los programas tenían cierto margen para emprender nuevas actividades sin salirse del presupuesto, o sea, sin utilizar todos sus créditos. Luego el dólar se depreció y la Organización se vio obligada a emprender nuevas tareas urgentes, como la lucha contra el terrorismo y el refuerzo de la seguridad. Por consiguiente, es preciso aceptar el aumento selectivo de créditos para esas grandes prioridades. Los Estados Unidos observan con satisfacción que está cambiando la actitud de los Estados Miembros que, deseosos de mejorar la gestión, apoyan el sistema de presupuestación basada en los resultados y el establecimiento de prioridades. La Quinta Comisión debe aprobar un proyecto de presupuesto por programas que tenga en cuenta las nuevas prioridades, lo que supone que los Estados Miembros y la Secretaría han de trabajar de consuno en interés de todos.

116. Los Estados Unidos seguirán velando por que los directores de los programas eliminen las actividades obsoletas o ineficientes, teniendo en cuenta que la aplicación sistemática de las normas en vigor, en particular del párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas de presupuesto, la supervisión de

la ejecución y los métodos de evaluación, daría a la Organización la flexibilidad financiera que requiere para cumplir sus tareas prioritarias. Si bien el proyecto de presupuesto por programas presentado constituye un avance en ese sentido, aún no es suficiente debido a que de más de 40.000 productos, solamente se eliminarán 912. El Comité del Programa y de la Coordinación ha pedido que algunos directores de programas presenten una nueva lista de productos que se pueden eliminar. A su vez, la Quinta Comisión deberá analizar las secciones del presupuesto dedicadas al medio ambiente, los derechos humanos y la información, que aún no han sido aprobadas por el Comité del Programa y de la Coordinación.

117. Los Estados Miembros tienen que analizar el presupuesto teniendo en cuenta las razones aducidas por los directores de los programas, y presentar sus propias propuestas. Los Estados Unidos tienen varias sugerencias para mejorar la jerarquización de las actividades: la cantidad excesiva de reuniones programadas (15.484 en dos años) debería reducirse en un 5% al principio, lo que liberaría 4,3 millones de dólares; deberían eliminarse los puestos que estuviesen vacantes por más de dos años, con lo que se podrían ahorrar algunos millones de dólares; el cierre del centro de información de las Naciones Unidas en Washington permitiría ahorrar otro millón de dólares; la racionalización de las labores administrativas duplicadas, detectadas por los auditores de las Naciones Unidas, permitiría economizar casi 4 millones de dólares; y por último, la eliminación de la Administración Postal liberaría alrededor de 1,5 millones de dólares.

118. El orador observa que con el aumento de 30 millones de dólares solicitado para invertir en informática, se asignarían más de 192 millones de dólares a ese sector durante el ejercicio. Si bien en general su país está de acuerdo con ese tipo de inversiones productivas, considera que el personal de apoyo sigue siendo muy numeroso, en particular en las comisiones regionales.

119. El orador señala que los Estados Miembros quieren una gestión financiera rigurosa, en particular porque asumen gran parte del presupuesto. Debería aprobarse un presupuesto con un crecimiento cero en valores nominales. Los Estados Unidos están convencidos de que si se aprovechan plenamente los mecanismos creados para promover la gestión basada en los resultados, el establecimiento de prioridades y la eficacia, los Estados Miembros podrán aprobar un presupuesto

estable que permita financiar las actividades prioritarias de la Organización.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.